



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 498 30 AGO. 2012

*"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que el Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas".

Que el Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico mediante Acta CI-17 del 8 de Mayo de 2012, aprobó las convocatorias de movilidad para estudiantes y docentes a desarrollarse durante los meses de Julio a Diciembre de 2012, distribuidas en tres (3) cohortes acorde con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 "Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el Desarrollo Humano y social".

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 263 del 9 de Marzo de 2012, artículo 2°, la apertura de la **Convocatoria 08 de 2012** "Apoyo permanente para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación alcanzados por profesores que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas a ser presentados en eventos académicos, científicos, artísticos y culturales nacionales o internacionales".

Que mediante **Acta CI-27-2012 del 11 de julio de 2012**, emanada del Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico, se contempla la adquisición de una Póliza de Seguro médico internacional y de viajes para los Docentes Beneficiarios del apoyo contenido en la **Convocatoria 08 de 2012**.

Que el (la) docente **VICTOR HUGO MEDINA GARCIA** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "Knowledge management model for research projects masters programs" en el Evento "International Conference on Knowledge Management", a realizarse entre el 8 y el 9 de Octubre de 2012 en la ciudad de Dubái, (Emiratos Árabes Unidos).

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **MEDINA GARCIA**, quién obtuvo una evaluación de 105 puntos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No.

498

30 AGO. 2012

*"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"*

Que el (la) docente **ESPERANZA CAMARGO CASALLAS** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "Representation kinematics of human walking using MATLAB", en el Evento "International Conference of the Polish Society of Biomechanics 2012", a realizarse entre el 16 y el 19 de Septiembre de 2012 en la ciudad de Bialystok (Polonia).

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **CAMARGO CASALLAS**, quién obtuvo una evaluación de 101 puntos.

Que el (la) docente **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "Epistemología Cívica", en el evento "VIII ENCUENTRO DE FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA DEL CONO SUR", a realizarse entre el 16 y el 20 de Octubre de 2012 en la ciudad de Santiago (Chile).

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **GALLEGO TORRES**, quién obtuvo una evaluación de 99 puntos.

Que el (la) docente **CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO SALCEDO** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "EPISTEMOLOGÍA CÍVICA, en el evento "VIII ENCUENTRO DE FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA DEL CONO SUR" a realizarse entre el 16 y el 20 de Octubre de 2012 en la ciudad de Santiago (Chile).

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **MONTENEGRO SALCEDO**, quién obtuvo una evaluación de 97 puntos.

Que el (la) docente **MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "MESA HISTORIA NARRATIVAS Y EDUCACIÓN" en el evento "XVI Congreso Colombiano de Historia" a realizarse entre el 8 y el 12 de Octubre de 2012 en la ciudad de Neiva (Colombia).

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **BORJA OROZCO** docente, quién obtuvo una evaluación de 85 puntos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**RESOLUCIÓN No. 498 30 AGO. 2012**

*"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"*

Que el (la) docente **OCTAVIO JOSE SALCEDO PARRA** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "DIJKSTRA ALGORITHM BASED RELIABILITY MODEL" en el evento "The 16th IEEE/ACM International Symposium on Distributed Simulation and Real Time Applications" a realizarse entre el 25 y el 27 de Octubre de 2012 en la ciudad de Dublin (Irlanda)

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **SALCEDO PARRA**, quién obtuvo una evaluación de 94 puntos.

Que el (la) docente **LELY ADRIANA LUENGAS CONTRERAS** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "STUDY OF GAIT IN COLOMBIA, A FIRST APPROXIMATION" en el evento "International Conference of the Polish Society of Biomechanics 2012" a realizarse entre el 16 y 19 de Septiembre de 2012 en la ciudad de Bialystok (Polonia).

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **LUENGAS CONTRERAS**, quién obtuvo una evaluación de 94 puntos.

Que el (la) docente **LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "DE LOS MODELOS PEDAGOGICOS A LAS CULTURAS HIPERMEDIALES. PROCESOS DE PENSAMIENTO" en el evento "IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE LA LENGUA EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA" a realizarse entre el 5 y el 7 de Septiembre de 2012 en la ciudad de Salamanca (España).

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **ORTIZ SANCHEZ** quién obtuvo una evaluación de 92 puntos.

Que el (la) docente **GUILLERMO FONSECA AMAYA** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 "Segunda (2) Cohorte" apoyo para la presentación de la ponencia "EL CONOCIMIENTO DIDÁCTICO DEL CONTENIDO DEL CONCEPTO DE BIODIVERSIDAD DE PROFESORES EN FORMACIÓN DE BIOLOGÍA." en el evento "X Jornadas Nacionales y V Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología" a realizarse entre el 11 y el 13 de Octubre de 2012 en la ciudad de Córdoba (Argentina).

Que según Acta No. 29 de 2012 de los días 14, 17 y 21 de Agosto de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **FONSECA AMAYA**, quién obtuvo una evaluación de 92 puntos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. **498**      **30 AGO. 2012**

*"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"*

*Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.*

*Que según la Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se establece en el Artículo Tercero, Parágrafo Segundo, que una de las modalidades de avances en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad es el de "Avances para viáticos y gastos de viajes"*

*En merito de lo expuesto,*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **VICTOR HUGO MEDINA GARCIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 4242702 de Sta Rosa de Viterbo, como apoyo al Grupo de Investigación "**GICOGE**" para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Dubái, (Emiratos Árabes Unidos), Dubái, (Emiratos Árabes Unidos)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 7 y 10 de Octubre de 2012, por valor de **\$3.980.000**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 1,5 días equivalentes a  $U\$380 \times 2.000,00 \times 1,5 = \$1.140.000$ ; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de  $U\$400 \times 2.000 = \$800.000$ . Compra de seguro médico internacional por valor de  $U\$40 \times 2000 = \$80.000$ . El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000.00**

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **ESPERANZA CAMARGO CASALLAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52764221 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación "**DIGITI**" para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Bialystok (Polonia), Bialystok (Polonia)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 15 y 20 de Septiembre de 2012, por valor de **\$2.600.000**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a  $U\$360 \times 2.000,00 \times 3,5 = \$2.520.000$ ; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de  $U\$400 \times 2.000 = \$800.000$ . Compra de seguro médico internacional por valor de  $U\$40 \times 2000 = \$80.000$ . El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000.00**

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **ADRIANA PATRICIA GALLEGU TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 35477204 de Chia, como apoyo al Grupo de Investigación "**IREC**" para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Santiago (Chile), Santiago (Chile) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 15 y 21 de Octubre de 2012, por valor de **\$1.482.000**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a  $U\$260 \times 2.000,00 \times 3,5 = \$1.820.000$ ; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de  $U\$100 \times 2.000 = \$200.000$ . Compra de seguro médico internacional por valor de  $U\$40 \times 2000 = \$80.000$ . El total del avance autorizado al docente es **\$3.582.000.00**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 498

30 AGO. 2012

*"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"*

**ARTÍCULO 4°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO SALCEDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80093200 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **"GIIRA"** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Santiago (Chile), Santiago (Chile) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 15 y 21 de Octubre de 2012, por valor de **\$1.482.000**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a **U\$360x 2.000,00 x3,5 = \$1.820.000**; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de de **U\$100 x 2.000 = \$200.000**. Compra de seguro médico internacional por valor de **U\$40\*2000=\$80.000**. El total del avance autorizado al docente es **\$3.582.000.00**

**ARTÍCULO 5°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51891092 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **"LITERATURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN"** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Neiva (Colombia), Neiva (Colombia) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 7 y 13 de Octubre de 2012, por valor de **\$349.032**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a **\$222.848 x3,5 = \$779.968**; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de de **\$150.000**. Compra de seguro médico Cobertura Nacional por valor de **\$80.000**. El total del avance autorizado al docente es **\$1.359.000.00**

**ARTÍCULO 6°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **OCTAVIO JOSE SALCEDO PARRA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79508767 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **"INTERNET INTELIGENTE"** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Dublin (Irlanda), Dublin (Irlanda)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 24 y 28 de Octubre de 2012, por valor de **\$2.530.000**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a **U\$360x 2.000,00 x3,5 = \$2.520.000**; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de de **U\$400 x 2.000 = \$800.000**. Compra de seguro médico internacional por valor de **U\$40\*2000=\$80.000**. El total del avance autorizado al docente es **\$5.930.000.00**

**ARTÍCULO 7°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **LELY ADRIANA LUENGAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52031041 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **"METIS"** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Bialystok (Polonia), Bialystok (Polonia)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 15 y 20 de Septiembre de 2012, por valor de **\$2.648.536**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a **U\$360x 2.000,00 x3,5 = \$2.520.000**; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de de **U\$375.732 x 2.000 = \$751.464**. Compra de seguro médico internacional por valor de **U\$40\*2000=\$80.000**. El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 00 498

30 AGO. 2012

*"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"*

**ARTÍCULO 8°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51664884 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **"EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA"** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Salamanca (España), Salamanca (España)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 04 y 8 de Septiembre de 2012, por valor de **\$3.757.182**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2,5 días equivalentes a **U\$370x 2.000,00 x2,5 = \$1.850.000**; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de de **U\$125.127 x 2.000 = \$250.254**. Compra de seguro médico internacional por valor de **U\$40\*2000=\$80.000**. El total del avance autorizado al docente es **\$5.937.436.00**

**ARTÍCULO 9°.** Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **GUILLERMO FONSECA AMAYA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79243024 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **"BIOLOGÍA ENSEÑANZA Y REALIDADES"** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Córdoba (Argentina), Córdoba (Argentina)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 10 y 14 de octubre de 2012, por valor de **\$2.409.338**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2,5 días equivalentes a **U\$360x 2.000,00 x2,5 = \$1.800.000**; pago de derecho de inscripción al evento por de valor de **\$194.162**. Compra de seguro médico internacional por valor de **U\$40\*2000=\$80.000**. El total del avance autorizado al docente es **\$4.483.500**

**ARTÍCULO 10°.** Cada uno de los investigadores docentes relacionados en la presente resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.

**ARTÍCULO 11°.** Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 12°.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,

30 AGO. 2012

**INOCENCIO BAHAMON CALDERON**  
Rector

Revisó: Wilson Ernesto Vargas  
José Nelson Pérez  
Julio Cesar Gómez

Proyectó: Maribel Berrío R.